

Municipio de El Grullo, Jalisco

MANUAL DE INDUCCIÓN


OFICIALÍA MAYOR



Contenido

MANUAL DE INDUCCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	2
I. PRESENTACIÓN	2
II. PROPÓSITO Y ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN	2
Visión y Misión de la organización.....	2
Historia de la organización.	3
Organigrama.	5
Estructura orgánica.	6
III. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.....	7
Función General.....	7
Funciones Específicas	7
Diagrama de flujo de las funciones específicas.	8
IV. ORGANIZACIÓN.....	11
Objetivo y Funciones de la Oficialía Mayor.....	11
V. MARCO JURÍDICO.....	12

MANUAL DE INDUCCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Organización:	Municipio de El Grullo, Jalisco				
	Tipo de Documento:	Manual			
	Nombre:	Manual de Inducción			
	Departamento:	Oficialía Mayor			
	Código:	MI-OM	Versión:	0	Fecha:

I. PRESENTACIÓN

El Manual de Inducción de la Oficialía Mayor, presenta de una manera clara y general, pero a la vez sustanciosa, información para la integración y adaptación del nuevo trabajador con sus compañeros, su jefe inmediato, con la institución y con las actividades que llevará a cabo. A su vez, el manual de inducción (existe la versión audiovisual), pretende lograr que el trabajador logre un desempeño eficaz y eficiente en el puesto que se va a ocupar. Para ello se requiere que conozca el:

II. PROPÓSITO Y ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

Visión y Misión de la organización.

Visión

Consolidar un gobierno municipal eficiente, eficaz, honesto y democrático, que a través del esfuerzo compartido con la ciudadanía Grullense y las distintas organizaciones de la sociedad civil, promueva e integre, los programas, proyectos y políticas públicas destinado a propiciar un desarrollo humano que eleve la calidad de vida de los Grullenses, bajo los principios de transparencia y acceso a la información.

Misión

Ser una ciudad segura, ordenada, limpia y competitiva, reconocida en el ámbito regional y estatal como un municipio generador de crecimiento económico, social y cultural; donde todas las esferas de la sociedad se encuentren activas e integradas.

Historia de la organización.

Cerca del arroyo del Colomo, en Zacapalla se establecieron los primeros pobladores indígenas de la región, perteneciente al tlatoanazgo de Aótlan, donde gobernaba Copaya. En este lugar se han descubierto "tumas de tiro". La región fue invadida por el capitán español Francisco Cortés de San Buenaventura, en 1524. A principios de 1800, por las fuertes corrientes del arroyo del colomo, los habitantes se cambiaron a un lugar cercano que se llamó "Hacienda de Zacate Grullo", por la hierba que crece en los pantanos, estableciéndose en 1830 con el nombre de "Santa María de Guadalupe de El Grullo". El 29 de septiembre de 1900 era comisaría política y judicial. El 13 de diciembre de 1912 se erigió en municipio. El 1° de enero de 1913 inició sus labores el primer ayuntamiento que tuvo este municipio siendo presidente el señor Urbano Rosales

Toponimia



zacatal para teñir;

zácatl=zacate,

pallí=color,

tla=abundancia

(representado por: zácatl=zacate, pallí=círculo de tierra roja)

Escudo

El escudo es de tipo sanitario de uso actual, dividido en una parte superior partida en dos mitades verticales y una inferior horizontal. Todas en campo azul. En la mitad superior izquierda hay una partitura y debajo de ella dos guirnaldas de sinople (verde) unidas en el centro con una cinta de gules (rojo).

En la mitad superior derecha varios frutos: maíz, calabaza y caña de azúcar. En la parte horizontal un pequeño lago con zacate de sinople (verde) y una grulla. Bordura de oro (amarillo) con la leyenda: Salve Feraz Valle.

En la cimera, la silueta de las torres del templo parroquial. Al pie de la misma, a manera de guirnaldas, en sinople (verde) unas guías con frutas del valle.

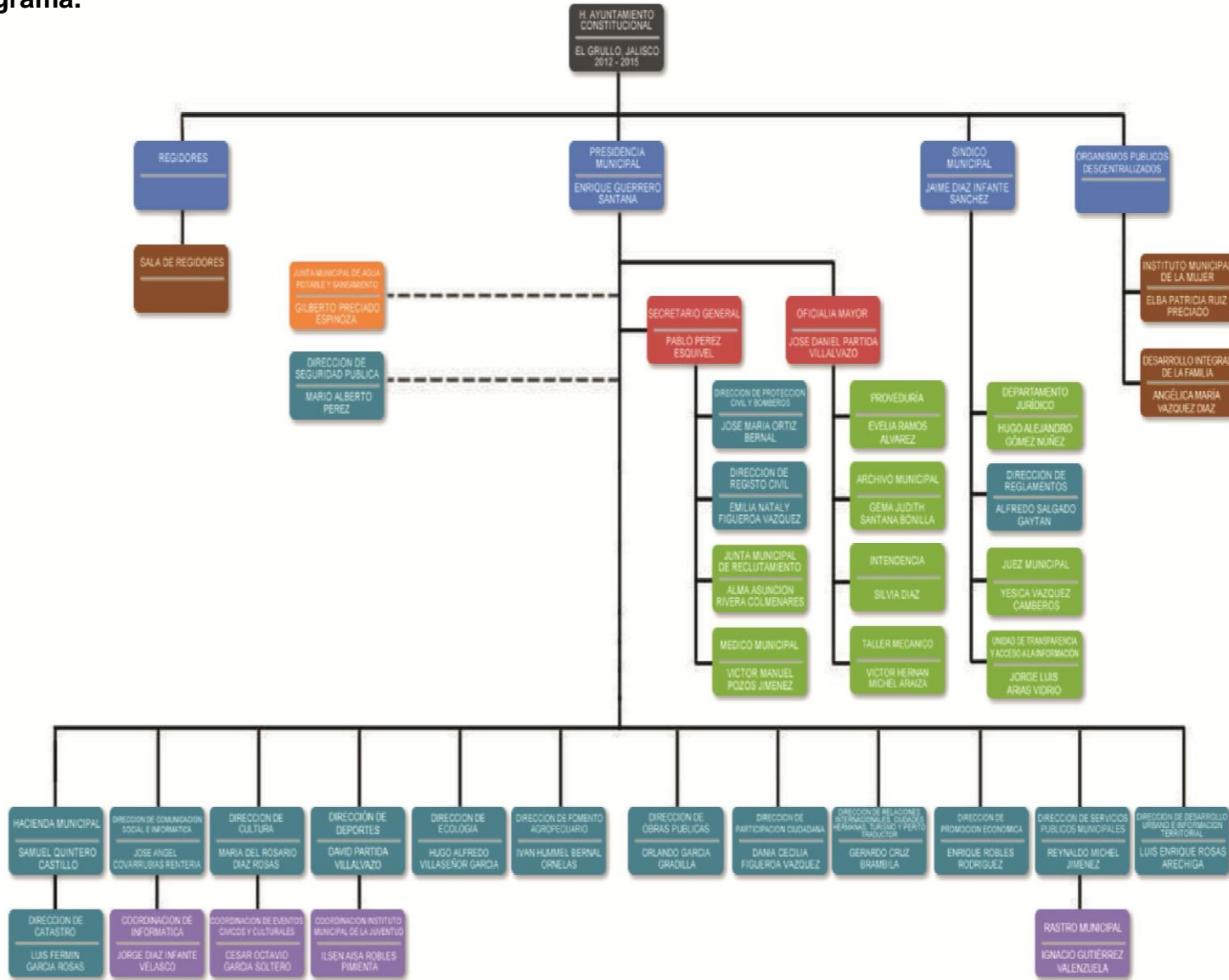
Los elementos que lo componen tienen el siguiente significado: la partitura representa la vocación musical de la población y la guirnalda que se tienen músicos laureados. El valle es agrícola y su economía depende de su producción; todos los frutos que aparecen en el escudo son los productos de los cultivos tradicionales.

El zacate en el agua (zacate grullo) es el origen y razón del nombre de la población. La grulla es sólo una figura decorativa, pues no está comprobado que hubo grullas en este lugar. La silueta del templo parroquial, porque es la construcción más antigua y representativa del pueblo. Los colores azul y oro son los colores de Jalisco. La leyenda: Salve, Feraz, Valle, es un saludo al fértil suelo del municipio.

El escudo fue aprobado el 23 de septiembre de 1987 y su elaboración estuvo a cargo del Comité Pro-Festejos del 75 aniversario del municipio que estuvo presidido por el Dr. Pedro Rubio Sánchez y dibujado por el C. Octavio Ramos Gutiérrez.



Organigrama.



Estructura orgánica.

Con fundamento en los artículos 47 y de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 77 y 78 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de El Grullo.

1. Presidencia
2. Secretario Particular
3. Sindicatura
 - 3.1 Jurídico Municipal.
 - 3.2 Juez Municipal.
 - 3.3 Dirección de Reglamentos
4. Secretaria General
 - 4.1 Registro Civil.
 - 4.2 Protección Municipal.
 - 4.3 Médico Municipal
5. Oficialía Mayor.
 - 5.1 Archivo Municipal
6. Hacienda Municipal.
 - 6.1 Dirección de Catastro
 - 6.2 Parquímetros.
7. Dirección de Obras Públicas.
8. Dirección de Desarrollo Urbano
9. Dirección de Cultura
 - 9.1 Coordinación de eventos Cívicos y Culturales
10. Dirección de Promoción Económica

11. Dirección de Deportes
12. Dirección de Comunicación Social
 - 12.1 Coordinación de Informática
13. Dirección de Participación Ciudadana
14. Dirección de Seguridad Pública.
15. Registro Civil
16. Dirección de Ecología.
17. Dirección de Fomento Agropecuario.
18. Dirección de Turismo, Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas
19. Dirección Servicios Públicos Municipales.

III. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Función General

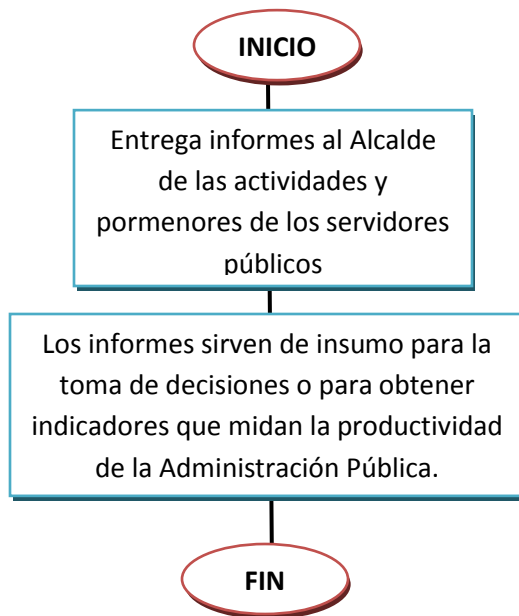
Establecer las funciones en las diferentes áreas de la administración Pública Municipal, con la finalidad de eficientar los procesos y que todo funcionario público consulte su manual de organización.

Funciones Específicas

1. Coordinar las labores de los servidores públicos.
2. Coordinación con los titulares de las demás dependencias municipales para que haya eficiencia y eficacia en las actividades de los servidores públicos.
3. Administrar y conservar los recursos inmuebles.
4. Otorgar y conservar los recursos muebles.
5. Proporcionar y verificar que los nombramientos estén de acuerdo con las plazas establecidas y presupuesto de egresos establecido.
6. Otorgar a los servidores públicos las prestaciones necesarias en base a la ley.

Diagrama de flujo de las funciones específicas.

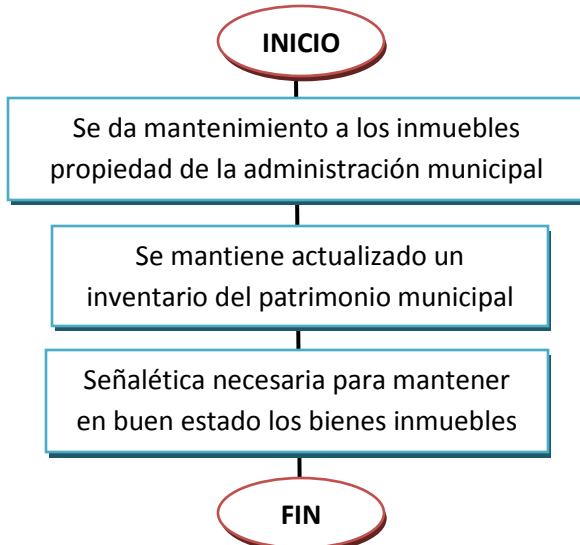
1. Coordinar las labores de los servidores públicos.



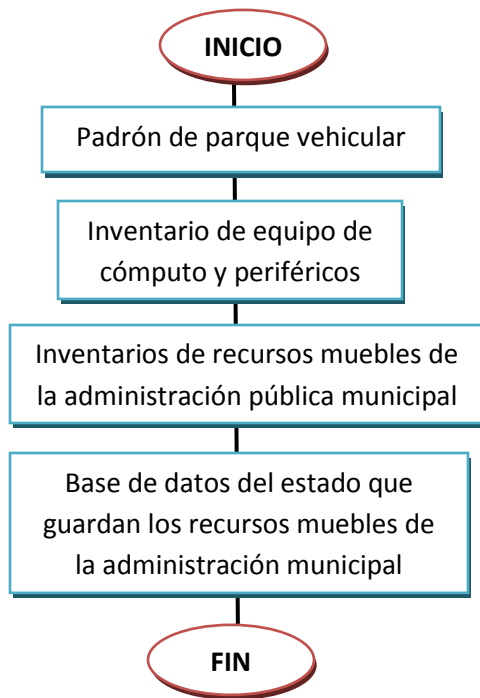
2. Coordinación con los titulares de las demás dependencias municipales para que haya eficiencia y eficacia en las actividades de los servidores públicos.

Entrega de reportes de actividades y reuniones mensuales para coordinar las actividades de la administración pública.

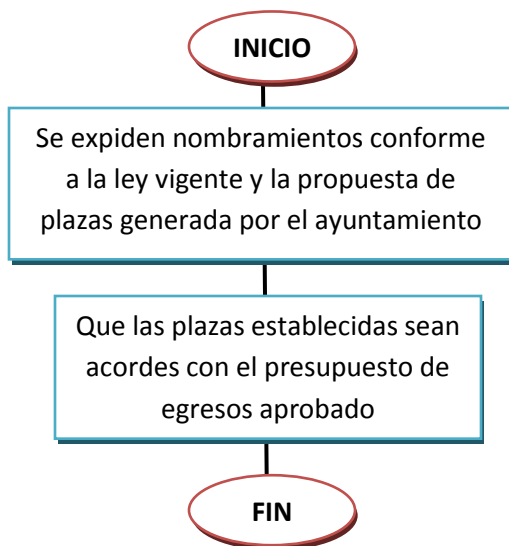
3. Administrar y conservar los recursos inmuebles.



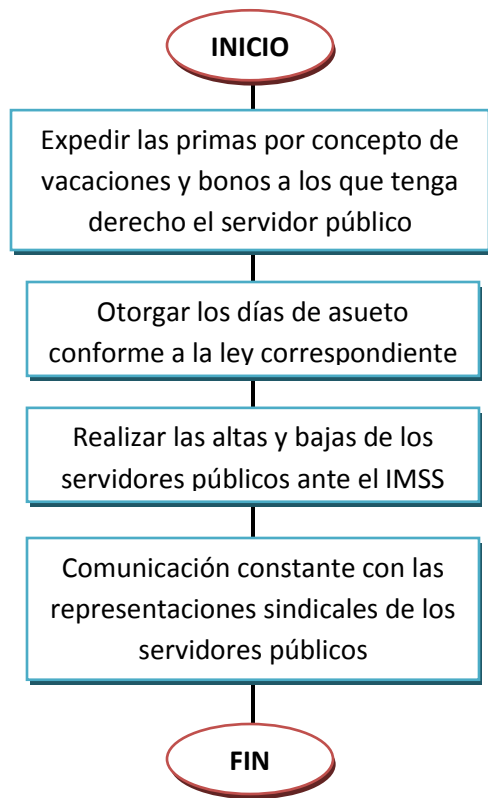
4. Otorgar y conservar los recursos muebles.



5. Proporcionar y verificar que los nombramientos estén de acuerdo con las plazas establecidas y presupuesto de egresos establecido.



6. Otorgar a los servidores públicos las prestaciones necesarias en base a la ley.



IV. ORGANIZACIÓN

Objetivo y Funciones de la Oficialía Mayor

Objetivo:

Promover un buen clima laboral, impartiendo la justicia social y otorgando a los trabajadores municipales sus derechos laborales mediante el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, Código Municipal y Contrato Individual del Trabajo, convenios, acuerdos entre otros.

Funciones:

- Coordinar, supervisar y controlar el reclutamiento, selección del personal al servicio del Municipio de El Grullo.
- Tramitar los movimientos del personal tales como, altas bajas, cambios, reportes de ausentismo, tiempo extra, permisos de días económicos, cambios de categoría, entre otros.
- Establecer y vigilar el cumplimiento de los objetivos, planes de operación, acciones y lineamientos encaminados a mantener y mejorar la calidad de los servicios médicos que proporciona la clínica médica municipal.
- Analiza en coordinación con la Secretaría (Jurídico), en su caso las promociones, sanciones, licencias, liquidaciones, renunciaciones, pensiones, jubilaciones, entre otras, a las cuales se hace acreedor el empleado.
- Mantener contacto permanente con las distintas dependencias en relación a problemas laborales que se presenten, siguiendo y aplicando las sanciones y medidas disciplinarias a que se hagan acreedores los servidores públicos municipales.
- Mantener contacto permanente y hacer las negociaciones necesarias con el sindicato de trabajadores al servicio del municipio de El Grullo, para conseguir una óptima productividad.

V. MARCO JURÍDICO

- ◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ◆ Constitución Política del Estado de Jalisco.
- ◆ Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
- ◆ Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- ◆ Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- ◆ Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de El Grullo Jalisco.
- ◆ Condiciones generales del H. Ayuntamiento constitucional de El Grullo Jalisco.